

## ACTA DE LA XXII SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

Efectuada el día 13 de octubre de 2025 en punto de las 17:05 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 269, de fecha 10 de octubre de 2025, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la XXII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Ratificación de la instalación y/o funcionamiento del Rastro Municipal;
6. Solicitud de Licencia para la venta de bebidas alcohólicas mayor de 10° G.L., con giro exclusivo de venta (MINISUPER), a ubicarse en Calle Juárez #505, Col. San Antonio, Jalpa, Zacatecas, propiedad de Tiendas Tres B, S.A. de C.V.;
7. Exposición y autorización, en su caso, de la Décima Primera propuesta de Inversión del Fondo IV 2025, a cargo de la Unidad de Desarrollo Económico.
8. Autorización, en su caso, de la modificación Presupuestal a la Sexta propuesta de Inversión del 20 de Mayo de 2025 y Séptima del 13 de Junio de 2025, a cargo de la Unidad de Desarrollo Económico.
9. Presentación y autorización, en su caso, de la Décima quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025, a cargo de la Unidad de Desarrollo Económico.
10. Asuntos Generales;

Loreno Valdez Mtz



Arnelo V.



Arnelo V.



Arnelo V.



Arnelo V.



Arnelo V.



Arnelo V.



Arnelo V.



Arnelo V.



11. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, toma la palabra y realiza el pase de lista, para dar a conocer el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Punto No. 2. Declaratoria de quórum. En relación con el punto anterior, al encontrarse presentes 12 (doce) de los 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para celebrar esta sesión. Esto de conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio.

Punto No. 3. Aprobación del orden del día.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten si están de acuerdo en aprobar la propuesta de orden del día que se hizo llegar a todos los miembros del cabildo. Aclarando que, en Asuntos Generales se tratará el tema de la tarifa para el Cobro de Piso (derecho de uso de suelo) y la aportación Municipal para la Feria Regional de Jalpa 2025 – 2026. La regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, refiere que desean agregar un punto en asuntos generales, como Solicitud del Grupo Parlamentario de Morena y PT. Acto seguido, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día para celebrar esta sesión, con las modificaciones previamente señaladas.**

Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 17:16 horas del día 13 de octubre de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada esta XXII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

Punto No. 5. Ratificación de la instalación y/o funcionamiento del Rastro Municipal. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra a la Lic. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, quien manifiesta que, se requiere realizar la renovación este aviso de funcionamiento expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Agrega que les están solicita que se determine el espacio físico o instalaciones que servirán para la operación del

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
Lorena Valdez Mtc  
Arnulfo Hernández  
Sayra H.M.  
Ana Elizabeth Llamas Mojarro  
Irene Rodríguez Escot  
Olegario Viramontes Gómez

rastro Municipal, entendido este como una Instalación Pública administrada por el H. Ayuntamiento, donde se realiza el sacrificio, faenado y manejo de animales de abasto, principalmente bovinos, porcinos, ovinos y caprinos, destinados al consumo humano dentro del Municipio. Es por ello que solicitan al Ayuntamiento, para que se apruebe que el Rastro Municipal continúe funcionando en las instalaciones que desde hace 40 años ha ocupado en el inmueble municipal ubicado en Calle Camino Real #826, Barrio del Carmen, Jalpa, Zacatecas, sin perjuicio de que en el futuro sea reubicado por así convenir a los Intereses Municipales, pero sobre todo en protección y garantía del interés de la salud pública. Posteriormente, el C. Secretario de Gobierno Municipal eleva a votación este punto. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba que el Rastro Municipal continúe funcionando en las instalaciones que desde más de (40) cuarenta años ha ocupado en el Bien Inmueble Municipal, ubicado en Calle Camino Real #826, Barrio del Carmen, de esta Ciudad de Jalpa, Zacatecas, sin perjuicio de que el futuro sea reubicado, por así convenir a los intereses municipales, pero sobre todo, en protección y garantía del interés superior de la salud pública.**

Punto No. 6. Solicitud de Licencia para la venta de bebidas alcohólicas mayor de 10° G.L., con giro exclusivo de venta (MINISUPER), a ubicarse en Calle Juárez #505, Col. San Antonio, Jalpa, Zacatecas, propiedad de Tiendas Tres B, S.A. de C.V. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que se encuentra con nosotros el encargado de Alcoholes, quien refiere que esta solicitud ya cuenta con la anuencia por parte del Gobierno del Estado de Zacatecas y al hacer la inspección del lugar, se encontró que no cumple con los 350 metros lineales respecto con la Escuela Leobardo Reynoso ni con la Funeraria Carrillo, pero aclara que estaría en el mismo supuesto de las otra licencias que hay en el sitio, por lo cual, queda a consideración del H. Ayuntamiento. Al no haber posicionamientos por registrar, se consulta la votación. **Por mayoría, al obtener 9 votos a favor y 3 abstenciones (de los Regidores: Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros, Alberto Javier Reyes Pinelo y Ana Elizabeth Llamas Mojarro), el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas aprueba la Solicitud de Licencia para la venta de bebidas alcohólicas mayor de 10° G.L., con giro exclusivo de venta (MINISUPER), a ubicarse en Calle Juárez #505, Col. San Antonio, Jalpa, Zacatecas, propiedad de Tiendas Tres B, S.A. de C.V.**

Punto No. 7. Exposición y autorización, en su caso, de la Décima Primera propuesta de Inversión del Fondo IV 2025, a cargo de la Unidad de Desarrollo Económico. Participa el Lic. Luis Roberto Ortíz García, Director de Desarrollo Económico, quien presenta la siguiente propuesta de Inversión del Fondo IV:

Lorena Valdez Mt  
Amela V.  
Arnulfo Hernandez

Enunciado  
Sofia H.M.

OK

OK

OK



Una vez que no existen participaciones por anotar, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la modificación Presupuestal a la Sexta propuesta de Inversión del 20 de mayo de 2025 y Séptima del 13 de junio de 2025, a cargo de la Unidad de Desarrollo Económico.**

Punto No. 9. Presentación y autorización, en su caso, de la Décima quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025, a cargo de la Unidad de Desarrollo Económico. Continúa con el uso de la palabra el Lic. Luis Roberto Ortiz García, Director de Desarrollo Económico, quien manifiesta que aquí son dos modificaciones importantes, una del fondo III y una del Fondo IV.

Respecto al fondo III, dice: En el Gobierno del Estado tienen una cuenta específica en la Secretaría de Finanzas, entonces, para cuando nos pasan el dinero ya pasaron unos días y ya generaron rendimientos financieros. Por lo anterior, solicita la autorización para poder aplicar esas cantidades. En virtud de no existir posicionamientos, el C. Secretario de Gobierno, solicita que manifiesten si están de acuerdo con este punto No. 9. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Décima quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025, a cargo de la Unidad de Desarrollo Económico.**

*Jorena Valdez Mt*  
*Aracela V.*  
*Saysa H.M*  
*Arnoldo Hernandez*

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO III - 2025	531	414001	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6311	2	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	-	10,546.31	-	10,546.31
TOTAL							-	10,546.31	-	10,546.31

NOTA: AUMENTA EN INGRESOS Y EGRESO POR UN IMPORTE DE \$10,546.31 POR RENDIMIENTOS GENERADOS EN ZACATECAS CORRESPONDIENTE DE ENERO A JULIO 2025

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO IV - 2025	532	502003	MAINTENIMIENTO Y SERVICIOS EN GENERAL PARA SEGURIDAD PÚBLICA (GASOLINA)	2611	1	GASOLINA	1,002,858.66	-	235,002.08	847,856.58
FONDO IV - 2025	512	502004	SEGUROS DE VIDA PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	3441	1	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	500,342.94	-	204,987.82	295,345.02
FONDO IV - 2025	532	502004	APORTACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CELEBRADO CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	4244	1	APORTACIONES PARA ACCIONES	3,172,500.00	-	180,000.00	2,992,500.00
FONDO IV - 2025	532	502007	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	5151	2	BIENES INFORMÁTICOS	-	50,000.00	-	50,000.00
FONDO IV - 2025	532	502008	BONOS CUP PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	1341	1	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES	-	70,000.00	-	70,000.00
FONDO IV - 2025	512	502009	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	5411	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	700,000.00	-	700,000.00
FONDO IV - 2025	512	506001	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	-	11,838.71	-	11,838.71
TOTAL							4,755,701.60	831,338.71	330,000.00	4,764,900.31

Punto No. 10. Asuntos Generales. a) Aprobación de la cuota de cobro de piso para la Feria Regional de Jalpa 2025 – 2026 y la aportación para la Feria Regional de Jalpa 2025 – 2025, por \$1,557,000.00 (Un millón quinientos cincuenta y siete mil pesos, 00/100 M.N.). Toma la palabra el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, quien manifiesta que, los tiempos ya están aquí y por ganarle ventaja, porque hay personas que se han acercado para pagar su lugar, están proponiendo ya aprobar el estimado de cobro de pisos, contemplando el aumento que se le dará,

*ov*  
*[Signature]*

dejando en claro el precio por metro, dependiendo el giro y aparte, solicitar la aprobación de la cantidad que se pretende invertir este año, que prácticamente es la misma del año pasado. Porque sabemos que la feria es algo muy importante para los locatarios. Entonces, en ese sentido va la propuesta, de acuerdo a la siguiente distribución:

Giro	Costo
Alcohol con carpa	\$ 7,315.00
Alimentos antojo	\$ 2,000.00
Alimentos restaurante	\$ 3,135.00
Alimentos Perecederos	\$ 1,800.00
Novedades	\$ 2,000.00
Artesanal	\$ 2,000.00
Juegos De Destreza	\$ 2,000.00
Acertijos	\$ 4,180.00
Utensilios	\$ 2,000.00
Alcoholes sin carpa	\$ 5,225.00

Toma la palabra el Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, quien refiere que, de la Feria Regional del año pasado, cree que les deben todavía un informe. Aparte, había un adeudo por parte de Gobierno del Estado, que iban a dar un millón.

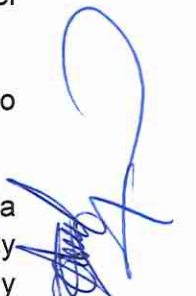
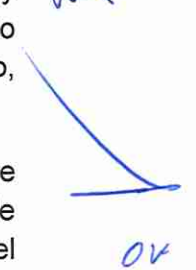
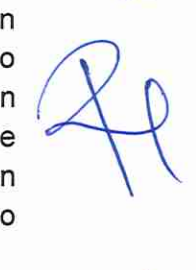

El L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, menciona que no llegó, pese a que el Municipio acudió con la Secretaria de Finanzas.

La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, menciona que de la feria anterior no se dieron cuentas claras, porque se dio un informe muy raro. Se habló de un Presupuesto que nos iban a mandar del Estado y cree que en ese tema hemos quedado cortos en cuanto al informe, y lo claro era que todavía había deuda y si se aprobará el mismo Presupuesto, sin haber aclarado el anterior, lo ve complicado.

El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, refiere que ellos fueron a la Secretaría de Finanzas, porque hubo cambio de Secretario y le comentaban que el acuerdo que se hizo con nosotros del anterior, pues la nueva Secretaria no tenía conocimiento ni autorización del acuerdo que se hizo con nosotros, entonces, nos dejó saber que no habría recurso para Jalpa, porque no se estaba apoyando a ningún municipio. En el tema de las cuentas, cualquier punto que se tenga que aclarar, se aclara. Dice que se contemplaba que en caso de que les dieran el recurso por parte de Finanzas, la Inversión del Municipio sería mucho menos.

La Regidora Ana Elizabeth Llamas, menciona que a inicios de año se iba a presentar el informe y hasta lo tomaban como chascarrillo, porque se decía que "ora pa mayo", pero ya vamos en octubre y el informe como

  
 Lorena Valdez Mte  
  
 Arnulfo Hernandez  
  
 Sayra H.M

tal, bien planteado, no ha llegado. Entonces, espera que se llegue el informe.

Enseguida, el C. Secretario de Gobierno Municipal, pide que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobar esta propuesta. **Por mayoría, con 9 votos a favor, 2 en contra (de las Regidoras Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros y Ana Elizabeth Llamas Mojarro) y 1 en contra (del Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo), el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la cuota de cobro de piso para la Feria Regional de Jalpa 2025 – 2026 y la aportación para la Feria Regional de Jalpa 2025 – 2025, por \$1,557,000.00 (Un millón quinientos cincuenta y siete mil pesos, 00/100 M.N.).**

b) Solicitud del grupo parlamentario de Morena y PT. La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, menciona que desean hacer una solicitud. Si bien nuestra Ley Orgánica del Municipio, en su Artículo 51 a la letra dice: “las sesiones ordinarias se convocarán con un plazo de 48 horas antes, cuando menos”, las mismas se han estado realizando en este tiempo, la petición que plantean es que estas se citen en para que las sesiones caigan en la misma semana y así las 48 horas de la ley no cayeran en Sábado y Domingo. Entonces, se pretende que estas 48 horas se cuenten en días hábiles.

Responde el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, que hará lo posible, porque se tiene solo un detalle para la entrega de los informes que sí piden que sean a finales de mes y en la manera de lo posible sí lo estaremos considerando.

c) Participación de la Regidora Nydia Ibeth Grijalva Romo. La Regidora Nydia Ibeth Grijalva Romo, menciona que, el fin de semana se llevó a cabo la Obra de Teatro realizada por el Maestro Tony Ríos y estuvieron ahí presentes y fue una obra con bastante éxito, donde se demuestra el talento. Están muy agradecidos por el apoyo que se les ha brindado y siguen solicitando el apoyo a la cultura, en los próximos eventos donde ellos van a volver a presentar otro proyecto, que es un grupo de danza y más que nada es para agradecer al señor Presidente la aportación y el apoyo que se ha brindado al grupo teatral.

Participa el C. Presidente Municipal, manifiesta que, hoy se arrancó un cortometraje y lo estuvimos acompañando, porque desde hace tres meses nos hicieron la solicitud, porque son personas de Jalpa y este se hará en este Municipio, entonces, estarán las puertas abiertas para quienes deseen visitar las grabaciones. Considera algo importante y que sí se le está dando apoyo a la cultura; pide a la Regidora Nydia Ibeth Grijalva Romo, que les dé un saludo y que sepan que en lo que podamos, se seguirá apoyando.

Al no haber más temas por tratar, proceden con el siguiente punto del orden del día.

Punto No. 11. Clausura de la Sesión. Siendo las 17:38 horas del día 13 de octubre de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurados los trabajos de la XXII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa,

Handwritten signatures and notes on the right margin:  
- Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros  
- Ana Elizabeth Llamas Mojarro  
- Alberto Javier Reyes Pinelo  
- Juan Luis López Medina  
- Nydia Ibeth Grijalva Romo  
- Olegario Viramontes Gómez  
- Other illegible signatures and initials.

Zacatecas. Doy fe, M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

REGIDORES:

M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO

LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO

DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA

TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR

C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ

LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS

CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO

LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO

C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ